



*Acta de Grado*  
*Colegio Nacional Nicolás Esguerra*  
*Institución Educativa Distrital*

Calle 9ª C No. 68-52 Teléfono 260 73 88



**DANE 111001010910**

**COD ICFES 023424**

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los seis días (06) días del mes de septiembre de 2011, en la Rectoría del Colegio Nacional Nicolás Esguerra Jornada Nocturna, Institución Educativa Distrital aprobada hasta nueva visita, en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el título de **BACHILLER** en la Modalidad Académica, según Resolución No. 2562 del 28 de Agosto de 2002, se reunieron el Rector y Secretaria, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de **UNDECIMO** grado de Bachillerato cursado en el 1981, a estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos para tal fin.

Comprobada la situación legal y académica del alumno que curso y aprobó en la jornada nocturna y hasta la fecha cumplió los requisitos se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

**CANTOR ROJAS CARLOS**

**C.C. 19.259.174 de Bogotá**

Es fiel copia del acta original general No. 196 folio 116 , a los 06 días del mes septiembre de 2011 que consta de 1 alumno graduando, comienza con el nombre de Cantor Rojas Carlos y se cierra con el mismo.

Firmada por *Arturo Varela Morales Rector* y *Flor María Forero Sánchez Secretaria*.

En Bogotá D.C. a los 06 días del mes septiembre de 2011

En constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron.

No necesita Registro, de la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 de Mayo 6/94 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

  
**ARTURO VARELA MORALES**  
*Rector*  
**C.C.11.372.647**

  
**FLOR MARIA FORERO SÁNCHEZ**  
*Secretaria*  
**C.C. 41.630.608**

**Por decreto 2150 de Diciembre 5/95 no requiere sellos ni autenticación**



La República de Colombia  
El Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre el

# Colegio Nacional "Nicolás Esguerra" Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,  
según Resolución No. 2562 del 28 de Agosto de 2002

Confiere a:

**Carlos Cantor Rojas**

C. C. 19.259.174

El Título de

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al  
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes



Rector

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 196 Folio No. 116

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación  
de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994  
Dado en Bogotá, D.C. a los 6 días del mes de Septiembre de 2011

República de Colombia



# La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

# Expedientes Académicos

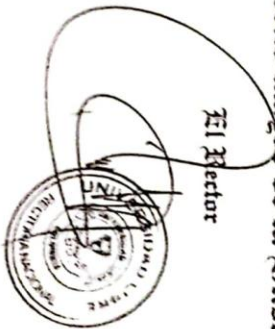
D.D. No. 19.259.174 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

# ABOGADO

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector



El Gobierno  
República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
Bogotá, D.C.  
14 de Octubre del 2011  
Acta 8755 Sesión 8765 Libro

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro  
21 de Octubre  
Registro 36.491  
Libro de Registro 479  
del 2011

Señal de Admisiones y Registro

CT 100835



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE DERECHO  
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE

*Carlos Cantor Rojas*

CON IDENTIFICACIÓN C.C.19259174

ASISTIÓ AL DIPLOMADO

DIPLOMADO EN DERECHO POLICIVO

REALIZADO DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL, CON UNA INTENSIDAD DE 100 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 12 DE ENERO DE 2022.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1110 DEL 27 DE AGOSTO DE 2021, SUSCRITO ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

NANCY CAROL TATIANA THIRIAT AGUDELO  
SECRETARIO(A) ACADÉMICO(A)  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Adelante en el tiempo

LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO SU  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA  
Y EDUCACIÓN CONTINUADA

Otorgan el presente

**Diploma**

**A** CARLOS CANTOR ROJAS

Por su asistencia y participación en el *DIPLOMADO PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE POLICIA*, realizado entre el 27 de julio y el 5 de octubre de dos mil nueve (2009) con una intensidad de ciento veinte (120) horas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009).

ALEJANDRO VENEGAS FRANCO

Alejandro Venegas Franco  
Decano  
Facultad de Jurisprudencia

Mario Lozada Gutiérrez  
Director  
Educación Continua

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

